

DIRECTIVA N° 66 - 2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

I. FINALIDAD.

Normar el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa en el marco de una educación para el desarrollo sostenible.

II. OBJETIVOS.

2.1 GENERAL

Fomentar la formulación y el desarrollo de la investigación e innovación educativa que contribuya a la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes y promueva las buenas prácticas docentes hacia una educación con desarrollo sostenible.

2.2 ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades docentes para el diseño y formulación de proyectos de investigación o innovación educativa.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación o innovación educativa en las instituciones educativas para contribuir con la mejora de los aprendizajes y la calidad del servicio educativo.
- Reconocer a los docentes que desarrollen investigación o innovación educativa considerando los lineamientos del método científico.

III. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su reglamento.
- Ley N° 29944. Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021. "La Educación que queremos para el Perú".
- Ley N° 28303. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- D.S. N° 15-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- D.S. N° 020-2010-ED. Texto único de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica.

IV. ALCANCE.

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior no universitaria.

V. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, conformará mediante resolución directoral el Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa (ETRIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa de acuerdo a lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.2 Las UGEL, a través del Especialista responsable de Investigación Educativa conformará con resolución directoral, el equipo técnico local de investigación e innovación educativa (ETLIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa en su jurisdicción y en concordancia con lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.3 Los directores de las instituciones educativas son responsables de reconocer y comunicar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa a nivel institucional con resolución directoral.

VI.-DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- 6.1 Los docentes podrán desarrollar proyectos en las modalidades de: Investigación educativa o Innovación educativa.
- 6.2 Los proyectos de investigación o innovación educativa se desarrollarán de acuerdo a las siguientes líneas de investigación:

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICA SUGERIDA
01	DESARROLLO DOCENTE	Desarrollo curricular, Metodología educativa, Uso de materiales, Capacitación continua. Prácticas pedagógicas a través de estrategias didácticas con enfoque participativo.
02	COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la IE. Gestión de la convivencia escolar en la IE.
03	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Proyecto Educativo Ambiental Integrado. Educación en Cambio Climático. Educación en Ecoeficiencia. Educación en Salud. Educación en Gestión del Riesgo y Desastres.
04	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Uso de las TIC. Herramientas y estrategias innovadoras en robótica educativa.

- 6.3 Para el diseño y formulación de los proyectos de investigación o innovación educativa, así como el informe final, se deberá tener en cuenta los esquemas propuestos en los Anexos 1 y 2.
- 6.4 De la Inscripción de los Proyectos: Se hará en la sede de cada UGEL hasta el **10/09/18** mediante oficio, en el que se adjuntará copia de la resolución directoral de reconocimiento (numeral 5.3) y 2 copias del proyecto en físico.
- 6.5 En los proyectos de investigación se contemplará la participación de hasta 2 investigadores, que deberán figurar como autores en la carátula del proyecto y en el informe final. En los proyectos de innovación se sugiere un máximo de 4 autores.
- 6.6 El director y/o asesor en la investigación de la IE son responsables de la evaluación de los proyectos de investigación o innovación, por lo que deberán elaborar un informe de monitoreo a las experiencias desarrolladas en su institución. Este informe es requisito para la evaluación a nivel de UGEL y el reconocimiento respectivo al término de cada bimestre.
- 6.7 El director y/o asesor de la IE, verificará que el proyecto no sea el mismo presentado en años anteriores.
- 6.8 El ETLIE de cada UGEL, es responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación o innovación presentados en su jurisdicción, para lo cual deberá aplicar técnicas e instrumentos que permitan sistematizar y evidenciar el desarrollo de los mismos.
- 6.9 El ETLIE presentará el informe final hasta el **02/11/18**. La UGEL elevará el informe final con actuados hasta el **09/11/18**.
- 6.10 El ETLIE de cada UGEL remitirá a la DRSET mediante oficio por mesa de partes, los proyectos de investigación o innovación educativa que hayan sido evaluados favorablemente para su reconocimiento hasta el **09/11/18**, y en forma virtual al correo electrónico
- 6.11 El ETRIE de la DRSET en coordinación con los ETLIE de las UGEL seleccionarán los proyectos de investigación e innovación educativa más representativos, para ser expuestos y socializados por los autores el día 11/12/18 en el Encuentro Regional de Investigación e Innovación 2018. Cada expositor tendrá un máximo de 10 minutos para la presentación de su experiencia.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.1 La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local tomarán las previsiones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente directiva.
- 7.2 Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por los ETRIE y ETLIE según corresponda.

ANEXO 1

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN										
<p>I. GENERALIDADES</p> <p>1.1 Título</p> <p>1.2 Autor</p> <p>1.3 Tipo de investigación</p> <p>1.4 Línea de investigación</p> <p>II. EL PROBLEMA</p> <p>2.1 Planteamiento del problema</p> <p>2.2 Formulación del problema</p> <p>2.3 Objetivos</p> <p>2.3.1 Objetivos generales</p> <p>2.3.2 Objetivos específicos</p> <p>2.4 Antecedentes</p> <p>2.5 Justificación</p> <p>2.6 Marco teórico</p> <p>2.7 Marco conceptual</p> <p>III. METODOLOGÍA</p> <p>3.1 Tipo de estudio</p> <p>3.2 Diseño de investigación</p> <p>3.3 Hipótesis</p> <p>3.4 Identificación de las variables</p> <p>3.4.1 Operacionalización de las variables</p> <table border="1" data-bbox="427 919 699 1085"> <thead> <tr> <th>VARIABLE</th> <th>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</th> <th>DEFINICIÓN OPERACIONAL</th> <th>INDICADORES</th> <th>ESCALA DE MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>3.5 Población, muestra y muestreo</p> <p>3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p>IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>4.1 Cronograma de ejecución</p> <p>4.2 Financiamiento</p> <p>4.3 Recursos y presupuesto</p> <p>V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</p> <p>ANEXOS</p>	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN						<p>AGRADECIMIENTO</p> <p>DEDICATORIA</p> <p>PRESENTACIÓN</p> <p>INDICE</p> <p>RESUMEN</p> <p>ABSTRACT</p> <p>I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>1.1 Fundamentación</p> <p>1.2 Antecedentes</p> <p>1.3 Justificación</p> <p>1.4 Formulación del Problema</p> <p>1.5 Objetivos</p> <p>1.5.1 Objetivo General</p> <p>1.5.2 Objetivos Específicos</p> <p>1.6 Hipótesis</p> <p>1.6.1 Hipótesis General</p> <p>1.6.2 Hipótesis Específicas</p> <p>II. MARCO METODOLÓGICO</p> <p>2.1 Variables</p> <p>2.2 Operacionalización de las variables</p> <p>2.3 Metodología</p> <p>2.4 Tipo de estudio</p> <p>2.5 Diseño de investigación</p> <p>2.6 Población, muestra y muestreo</p> <p>2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p>2.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos</p> <p>III. RESULTADOS</p> <p>IV. DISCUSIÓN</p> <p>V. CONCLUSIONES</p> <p>VI. RECOMENDACIONES</p> <p>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</p> <p>ANEXOS</p>
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN							



ANEXO 2

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN																																																																																										
<p>1. NOMBRE DEL PROYECTO</p> <p>2. DATOS INFORMATIVOS</p> <p>3. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>Problema</th> <th>Causas</th> <th>Alternativas de solución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>4. MARCO TEÓRICO</p> <p>5. OBJETIVOS</p> <p>5.1 Objetivo General</p> <p>5.2 Objetivos Específicos</p> <p>6. JUSTIFICACIÓN</p> <p>6.1 Relevancia del proyecto</p> <p>6.2 Coherencia con los lineamientos de política educativa nacional, regional y/o local</p> <p>7. DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN</p> <p>8. BENEFICIARIOS (quiénes y cuántos son)</p> <p>9. MATRIZ LÓGICO DEL PROBLEMA</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>OBJETIVOS</th> <th>INDICADORES</th> <th>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> <th>SUPUESTOS/ME RIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBJETIVO GENERAL</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>10. PLAN DE EJECUCIÓN</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>METAS</th> <th>ACCIONES</th> <th>CRONOGRAMA</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>11. PRESUPUESTO</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Recursos</th> <th>Previsión Costo</th> <th>Fuente de financiamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>12. MONITOREO Y EVALUACIÓN</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>OBJETIVOS</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th>INDICADORES</th> <th>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> <th>CRONOGRAMA</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Problema	Causas	Alternativas de solución				OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ME RIFICACIÓN	OBJETIVO GENERAL				OBJETIVO ESPECÍFICO 1				OBJETIVO ESPECÍFICO 2				ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE						Actividades	Recursos	Previsión Costo	Fuente de financiamiento					OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE							<p>I. DATOS GENERALES</p> <p>1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA:</p> <p>1.2 DIRECTOR:</p> <p>1.3 EQUIPO INNOVADOR:</p> <p>1.4 FECHA:</p> <p>II. DESARROLLO DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL: "....."</p> <p>RESULTADO N° 01:</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01: "....."</p> <p>PERÍODO DE EJECUCIÓN:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th colspan="3">META</th> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">RESULTADOS</th> <th rowspan="2">DIFICULTADES</th> <th rowspan="2">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>META PROGRAMADA</th> <th>META EJECUTADA</th> <th>PORCENTAJE DE LOGRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>RESULTADO N° 02:</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 02: "....."</p> <p>PERÍODO DE EJECUCIÓN:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th colspan="3">META</th> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">RESULTADOS</th> <th rowspan="2">DIFICULTADES</th> <th rowspan="2">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>META PROGRAMADA</th> <th>META EJECUTADA</th> <th>PORCENTAJE DE LOGRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>RESULTADO N° 03:</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 03: "....."</p> <p>PERÍODO DE EJECUCIÓN:</p> <p>III. CONCLUSIONES</p> <p>IV. SUGERENCIAS</p> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">Firma del Coordinador General del PIN</p>	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO									DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO								
Problema	Causas	Alternativas de solución																																																																																									
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ME RIFICACIÓN																																																																																								
OBJETIVO GENERAL																																																																																											
OBJETIVO ESPECÍFICO 1																																																																																											
OBJETIVO ESPECÍFICO 2																																																																																											
ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE																																																																																							
Actividades	Recursos	Previsión Costo	Fuente de financiamiento																																																																																								
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE																																																																																						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN																																																																																				
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO																																																																																								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN																																																																																				
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO																																																																																								



ANEXO 3

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL		
REGIÓN:	PROVINCIA:	DISTRITO:
DRE:	UGEL:	
FECHA:		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		CODIGO MODULAR:
DIRECCIÓN:		
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:		
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:		
<input type="checkbox"/> Desarrollo docente <input type="checkbox"/> Compromisos de Gestión Escolar <input type="checkbox"/> Educación Ambiental <input type="checkbox"/> Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación		

MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL:					
Nº Orden	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MÉTODO/TÉCNICA	INSTRUMENTO
01					
02					
03					

OBSERVACIONES:

VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Nº	CRITERIOS	VERIFICACIÓN	VALORACIÓN			
			EN INICIO (1)	EN PROCESO (2)	LOGRADO (3)	TOTAL
01	Intencionalidad	Contribuye a la mejora de la calidad educativa/ Educación Ambiental				
02	Consistencia	Permite el logro de los aprendizajes/ Gestión Escolar				
03	Creatividad	Es original				
04	Impacto	Se evidencia el aporte educativo				

OBSERVACIONES:

ANEXO 4

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL		
REGIÓN:	PROVINCIA:	DISTRITO:
DRE:	UGEL:	
FECHA:		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		
DIRECCIÓN:	CODIGO MODULAR:	
TÍTULO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN:		
LÍNEAS DE INNOVACIÓN:		
<input type="checkbox"/> Desarrollo docente <input type="checkbox"/> Compromisos de Gestión Escolar <input type="checkbox"/> Educación Ambiental <input type="checkbox"/> Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación		

MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL:					
N° Orden	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MÉTODO/TÉCNICA	INSTRUMENTO
01					
02					
03					

OBSERVACIONES:

.....

VALORACIÓN DE LA INNOVACIÓN

N°	CRITERIOS	VERIFICACIÓN	VALORACIÓN			
			EN INICIO (1)	EN PROCESO (2)	LOGRADO (3)	TOTAL
01	Intencionalidad	Contribuye a la mejora de la calidad educativa/ Educación Ambiental				
02	Consistencia	Permite el logro de los aprendizajes/ Gestión Escolar				
03	Creatividad	Es original				
04	Impacto	Se evidencia el aporte educativo				

OBSERVACIONES:

.....

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 001490

Tacna, **29 AGO 2018**

VISTOS:

El Informe N° 839-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y el Informe N° 067-2018-EES-CTA-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, y demás documentos que lo acompañan,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el Capítulo III La calidad de la Educación, su artículo 13° Calidad de la Educación donde se indica que, el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son: literal g) establece que uno de los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son investigación e innovación educativas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED en el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de educación en el Sub Capítulo I de la Política Pedagógica, artículo N° 40 **Investigación e Innovación Educativa** donde indica que, las instancias de gestión educativa descentralizada con participación de los docentes, las universidades, institutos y otras instituciones promueven proyectos de investigación que incluyen propuestas de mejora en el sistema educativo. Estos proyectos se orientan al enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica; y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°830-2015-G.R./G.R. TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Directiva N° 66-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "Investigación e Innovación Educativa para el Fortalecimiento de la Buenas Prácticas Docentes en el marco de una Educación para el Desarrollo Sostenible", con 03 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, el cumplimiento estricto de la Directiva en mención.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR y difundir la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados en forma respectiva y a la Unidad de trámite documentario.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

- EAAT/D.DRSET
- MVER/D.DPG
- MCVCH/EES-CTA
- DISTRIBUCION** -
- DGP
- DGI
- OAD
- PRESUPUESTO
- PLANIFICACION
- NUMERACION Y ARCHIVO
- Interesados.
- Archivos.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

¡Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento!

Tacna

29 AGO 2018



DUILIO GONZALEZ BERNABE
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO